

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD ARTS. 13 Y 14)

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: “PERSONAL Y NÓMINAS”

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestión administrativa, académica y económica del personal de la Universidad de Cantabria y, en algunos casos, de personal externo, recogiendo la evolución e incidencias de toda su relación de servicios con la universidad, incluyendo toda la actividad que desarrolle en su seno. Estadísticas internas y externas y encuestas de calidad de los servicios del sistema de calidad institucional. Gestión de procesos selectivos.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<p>RGPD. Art.6.1. c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD Art. 6.1. e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p> <p>Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Seguridad Social.</p> <p>Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p> <p>Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.</p>
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Otras administraciones y organismos públicos relacionados con las funciones de la UC. Entidades bancarias colaboradoras.

	Entidad encargada del servicio de vigilancia de la salud.
	Se prevén transferencias internacionales en el caso de participación en programas de movilidad internacional con consentimiento en la solicitud de participación.
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria

Puede consultar la información adicional sobre este tratamiento en la siguiente dirección:

[web.unican.es/RGPD/personal-nominas](http://web.unican.es/RGPD/personal-nominas)

La cumplimentación del presente impreso conlleva el tratamiento de los datos proporcionados y los que se generen en su relación con la Universidad de Cantabria, así como posibles cesiones, transferencias internacionales y finalidades que se detallan con mayor amplitud en la **Información Adicional** sobre Protección de Datos Personales que se proporciona.

La presentación de la solicitud con su firma o validación online supone **que Ud. ha leído y entiende la información facilitada.**

*Fecha y Firma*

## ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: “PERSONAL Y NÓMINAS”

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

#### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Gerente de la Universidad de Cantabria.  
 Dirección postal: Universidad de Cantabria. Gerencia. Pabellón de Gobierno.  
 Avda. de los Castros nº 54. 39005 Santander (Cantabria).  
 Teléfono: + 34 942 201 500.  
 Correo electrónico: [seguridaddelainformacion@unican.es](mailto:seguridaddelainformacion@unican.es)  
 Delegado Protección de Datos: Gema Bilbao Prieto

Contacto del Delegado:            dpd@unican.es

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

Gestión administrativa, académica y económica del personal de la Universidad de Cantabria y, en algunos casos, de personal externo, recogiendo la evolución e incidencias de toda su relación de servicios con la universidad, incluyendo toda la actividad que desarrolle en su seno (de investigación, intervención en órganos colegiados, etc.). De modo más detallado, sus datos personales se utilizan para la gestión de la nómina y el expediente personal, la formación del personal, los programas de acción social, el control de las compatibilidades, los procedimientos administrativos relativos al personal y para fines científicos, históricos o estadísticos.

Gestión de convocatorias y procesos selectivos.

Asimismo, sus datos personales serán utilizados internamente para facilitar el uso de los distintos servicios que se prestan al personal o que usted solicite (Biblioteca, Informática, Cursos de Verano, Deportes, Orientación Universitaria, Idiomas, etc.).

Sus datos serán utilizados para recabar o la consulta de otros datos o documentos necesarios, a través de redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto por las Administraciones Públicas, salvo para la consulta de categorías especiales de datos y datos tributarios. En estos últimos casos, se solicitará autorización mediante consentimiento expreso en el formulario correspondiente.

### **Plazos o criterios de conservación de los datos:**

Sus datos serán conservados permanentemente ya que son necesarios para poder acreditar en todo momento la actividad desarrollada en nuestra institución y su relación de servicios con la misma.

### **Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada:**

Sus datos no se utilizarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles.

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base legal para el tratamiento de sus datos viene recogida en el cumplimiento de las funciones que le atribuye a la Universidad como Administración Pública y empleadora en:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- El Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- El Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Cantabria
- El Convenio Colectivo del PDI Investigador de la Universidad de Cantabria.

Se trata, por tanto, de una misión realizada en interés público (art. 6.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos).

### ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Sus datos se comunicarán o pueden ser comunicados a otras administraciones y organismos públicos para el ejercicio de competencias no distintas a las de la Universidad de Cantabria y compatibles con la finalidad del tratamiento, así como a entidades privadas que intervienen como encargados de tratamiento en la prestación de servicios relacionados con el personal (tales como el servicio de vigilancia de la salud) o con aplicaciones informáticas de gestión.

A título meramente orientativo:

- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Gobierno de Cantabria. Servicio Público de Empleo del Gobierno de Cantabria. Centro de Formación de la Administración Regional de Cantabria.
- Tesorería General de la Seguridad Social y Mutuas Patronales
- Otras universidades.

Asimismo, sus datos serán cedidos a la entidad bancaria que gestione el pago de la nómina de la Universidad de Cantabria y a la entidad que gestione la expedición de la Tarjeta Universitaria con la que se han suscrito las oportunas cláusulas de protección de datos para su utilización con las finalidades indicadas exclusivamente.

Sus datos podrán ser objeto de transferencia internacional en el caso de que participe en los programas Erasmus u otros programas de intercambio, siempre con su consentimiento expreso mediante información en la solicitud de participación.

### Encargados de tratamiento:

Pueden tener acceso a los datos como encargados de tratamiento:

- Entidad que en cada momento tenga adjudicado el servicio de vigilancia de la salud.

La Universidad de Cantabria ha suscrito con los encargados de tratamiento el correspondiente contrato o acto jurídico en el que se establecen las condiciones y las garantías necesarias para que se realice de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del RGPD.

### ¿Cuáles son sus derechos respecto al tratamiento de sus datos?

Usted tiene derecho a:

- Solicitar el acceso a los datos personales que tratamos sobre usted.
- Solicitar su rectificación o supresión.
- Solicitar la limitación de su tratamiento.
- Oponerse a su tratamiento.

Estos derechos podrán ejercerse ante el responsable del tratamiento indicado anteriormente. Puede consultar la normativa de la UC sobre el ejercicio de estos derechos y la forma en que puede ejercerlos en la siguiente dirección:

<https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rgpd/derechos-de-los-interesados>

Puede asimismo obtener información en la siguiente dirección de correo electrónico:

[seguridaddelainformacion@unican.es](mailto:seguridaddelainformacion@unican.es)

Le informamos que si usted presenta una solicitud para el ejercicio de estos derechos y considera que no ha sido atendida adecuadamente por nuestra institución, puede dirigirse, con carácter previo a la reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Cantabria.

Asimismo, puede presentar una reclamación ante la AEPD de acuerdo con el procedimiento previsto en la siguiente dirección:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>

2) Usted tiene derecho a retirar al consentimiento prestado.

Usted puede ejercitar su derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento de datos personales a través de las vías que figuran en el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/consejo-direccion/gerencia/rgpd/derechos-de-los-interesados>

No obstante, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo será posible retirar el consentimiento respecto a la finalidad de utilización de servicios de intermediación.

- Asimismo, la Universidad de Cantabria procederá al bloqueo de los datos cuando considere que pueden ser necesarios para procedimientos administrativos o judiciales posteriores durante el tiempo en que puedan producirse los mismos.

### ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales objeto de tratamiento son los que usted nos ha facilitado. Pueden haber sido facilitados por otras personas físicas o Administraciones Públicas (por ejemplo, en el caso de pagos por nómina a personal perteneciente a otras entidades que participen en actividades de la Universidad de Cantabria). También puede haber datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.

Las categorías de datos que tratamos son:

- a) Datos de carácter identificativo: NIF/DNI/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Nº SS/Mutualidad, Tarjeta sanitaria, Imagen/voz, dirección de correo electrónico.
- b) Datos especialmente protegidos:
  - Salud: Discapacidad para IRPF; bajas médicas.
  - Infracciones Administrativas.
  - Certificación negativa registro de delincuentes sexuales.
- c) Otros tipos de datos:
  - Características personales. Estado civil; datos de familia; lugar y fecha de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad.
  - Circunstancias sociales: Fecha de nacimiento y NIF de cónyuges e hijos; acción social; matrícula de vehículos.
  - Académicos y profesionales: Formación y titulaciones; experiencia profesional.
  - Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; categoría/grupo; puestos de trabajo; historial.
  - Económicos, financieros y de seguros: Ingresos y renta; datos bancarios; datos económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos; ayudas sociales y anticipos.